

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

San Andrés Cholula, Puebla, siendo las once horas con cinco minutos del veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro, en el restaurante “La Casa de Frida”, ubicado en Av. 5 de mayo 201, Centro, San Andrés Cholula, Puebla, Código Postal 72810, se reúnen previa convocatoria y con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla, en términos de lo dispuesto en los artículos 5 fracción IX y 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 13, 14 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, en adelante “**EL CONSEJO**” los CC. Ana Karen Sotomayor Noriega, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva de Presidencia y suplente del Presidente Municipal Constitucional y Presidente de “**EL CONSEJO**”; José Martín Solís López, Secretario de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario y Vicepresidente de “**EL CONSEJO**”; Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”; Eduardo Martínez González, Secretario de Desarrollo Urbano Sustentable e integrante de “**EL CONSEJO**”; Daniel Coapa Azcatl, en su carácter de Director Jurídico de la Contraloría Municipal y suplente de la Contralora Municipal e integrante de “**EL CONSEJO**”; Noe Chantés Quechol, Secretario del Ayuntamiento e integrante de “**EL CONSEJO**”; Iveth Marlen Hernández Cevada, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública e integrante de “**EL CONSEJO**”; David Solís Tolama, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería e integrante de “**EL CONSEJO**”; Fernando Medrano Estrada en suplencia del Rector de la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) e integrante de “**EL CONSEJO**”; Carlos Javier Tlacuilo en suplencia del rector de la Universidad Madero e integrante de “**EL CONSEJO**”; Ricardo Andrade Cerezo, Presidente Binacional de la Fundación Pies Secos e integrante de “**EL CONSEJO**”; Rodolfo Cortina Cordero, Presidente de la Fundación Ayuda Dos, A.C. e integrante de “**EL CONSEJO**”; María de Lourdes Salas Conde en

suplencia del Rector de la Universidad Interamericana e integrante de “**EL CONSEJO**”, además se encuentran presentes en su carácter de invitados permanentes los C.C. Milton Guerrero Hernández, Coordinador de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Marco Antonio Molina Sánchez, Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla y Andrés de la Luz Espinoza, Director de la Asociación de Centros Comerciales de Puebla.

BIENVENIDA: Dando inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2024 de “**EL CONSEJO**”, la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**” da la más cordial bienvenida a los presentes y les agradece la atención prestada a la convocatoria; para continuar con el desarrollo de la sesión se procede al pase de lista de asistencia:

I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del punto primero del Orden del Día, con fundamento en los artículos 13, 14, 16 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”, realiza el pase de lista correspondiente e informa a la suplente del Presidente de “**EL CONSEJO**” que se encuentran presentes trece integrantes y tres invitados permanentes, por lo que, existe quórum legal para sesionar.

En consecuencia, la C. Ana Karen Sotomayor Noriega, Coordinadora Ejecutiva de Presidencia y suplente del Presidente de “**EL CONSEJO**” declara valida la presente sesión.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. --

Para el desahogo del punto segundo del Orden del Día y en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**” da lectura a la propuesta de Orden del Día:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Informe de la Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula.
- IV. Presentación del Acuerdo SIMPLIFICA por parte de la Autoridad de Mejora Regulatoria Municipal.
- V. Asuntos generales.

En consecuencia, pregunta a los presentes si tienen algún comentario que externar al respecto; por lo que, no habiendo ninguno, pide a los integrantes emitir su voto en señal de aceptación, levantando su mano y adoptando el siguiente:

"ACUERDO NO. 01/2024/2SOCMMR.- Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día a desarrollar en la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA".

III. INFORME DE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; 14 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla; 20 fracción IX y 25 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, dando cumplimiento a dichas disposiciones, en uso de la voz la Autoridad de Mejora Regulatoria procede a rendir informe.

Manifestado que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20 fracción IV y 25 fracciones III y XIX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, informa que el día 18 de junio del 2024, el Lic. Jorge Martínez Reading García, Director de Asesoría, Análisis y Seguimiento con Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, impartió la capacitación de Gobernanza Regulatoria a 26 personas servidoras públicas de las diferentes Dependencias del H. Ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, y con la finalidad de cumplir con el programa de capacitaciones para el año dos mil veinticuatro, se tiene programada una capacitación más para lo que resta del año.

Respecto a la actualización de las herramientas de mejora Regulatoria, se informa que con fecha 11 de julio del 2024, el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, recibió el Reconocimiento Nacional por la inscripción y publicación de sus Regulaciones, Trámites, Servicios e Inspecciones en la Plataforma Nacional CNARTyS. La inscripción en la Plataforma Nacional CNARTyS representa un paso firme hacia un gobierno más abierto, accesible y eficiente. Esta herramienta permite que cualquier persona, desde cualquier lugar, pueda consultar y conocer los trámites y servicios que ofrece nuestro municipio, así como las regulaciones e inspecciones que se llevan a cabo promoviendo la transparencia y reduciendo tiempos, costos y, sobre todo, facilitando la vida a los ciudadanos y a los empresarios que confían en San Andrés Cholula, Puebla como un lugar propicio para el desarrollo y el crecimiento.

En cuanto a la Agenda Regulatoria Municipal, se señala que de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 67 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, la Autoridad de Mejora Regulatoria recibió 7 propuestas de Agenda Regulatoria de las Dependencias siguientes:

Núm.	Dependencia	Nombre de la Propuesta Regulatoria	Creación, Modificación y/o Eliminación
1	Sindicatura Municipal	Reglamento de Convivencia Ética y Condominal del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.	Creación

- | | | | |
|---|---|---|----------|
| 2 | Secretaría para la Igualdad de la Estrategia de Reeducación para Sustantiva de Género | Proyecto Ejecutivo del Modelo de Atención Hombres que Ejercen Violencia Contra las Mujeres. | Creación |
| 3 | Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género | Protocolo de Actuación del Modelo de Atención de la Estrategia de Reducción para Hombres que Ejercen Violencia Contra la Mujer. | Creación |
| 4 | Secretaría del Ayuntamiento | Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. | Creación |
| 5 | Secretaría del Bienestar | Protocolo de Atención a Personas en Contexto de Movilidad. | Creación |
| 6 | Comisión de Gobernación, justicia, seguridad ciudadana y protección civil | Reglamento de Bienestar animal del Municipio de San Andrés Cholula. | Creación |
| 7 | Secretaría de Gobernación | Reglamento para el Funcionamiento de los Mercados Públicos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. | Creación |

De dichas agendas regulatorias se realizaron los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes, así como su Dictamen; quedando pendiente el Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento para el Funcionamiento de los Mercados Públicos del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, mismo que deberá remitir la Secretaría de Gobernación.

La Agenda Regulatoria permite a las autoridades municipales identificar y priorizar las acciones regulatorias necesarias para el desarrollo local, asegurando que cada regulación cumpla con los objetivos de mejorar la eficiencia, promover el desarrollo económico, proteger el bienestar social y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Por cuanto hace a la Protesta Ciudadana, implementada como herramienta de mejora regulatoria que brinda a la ciudadanía un instrumento para señalar y hacer del conocimiento de la autoridad de mejora regulatoria, si al realizar un trámite o solicitar un servicio, alguna persona servidora pública niega la gestión sin causa justificada, altera reglas, procedimientos, incumple los plazos de respuesta, solicita donaciones en dinero o en especie, o realiza acciones u omisiones contrarias a la normatividad, se

informa que, del 16 de abril al 23 de agosto del 2024, no se recibió ninguna protesta ciudadana. -----

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto al artículo 20 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, que señala que “**EL CONSEJO**” tendrá las siguientes atribuciones fracción IX.- Recibir y conocer los informes que le remita la autoridad de mejora regulatoria. -----

Finalizada la presentación anterior, los integrantes de “**EL CONSEJO**” se dan por enterados del informe presentado por parte de la Autoridad de Mejora Regulatoria. -----

IV. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO SIMPLIFICA POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL.

Para el desahogo el punto cuarto del Orden del Día, en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**”, realiza la presentación del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), programa que representa un esfuerzo del Gobierno Municipal con la CONAMER para estimar el Costo Económico Social o Carga Regulatoria de trámites y servicios de la Administración Pública. -----

Para ello se llevó a cabo el cálculo del costo total de 201 trámites y servicios correspondientes a 17 dependencias. El punto de partida fueron las dependencias con mayor costo, que generan mayor carga regulatoria a los ciudadanos y empresarios. -----

Por lo que, la CONAMER identificó un total de 26 trámites y servicios del municipio, y el Sistema Municipal DIF se sumó además con la simplificación de 2 servicios, dando un total de 28. -----

El objetivo es establecer un programa de Mejora Regulatoria que permita analizar y simplificar los trámites y servicios mediante un proceso de mejora regulatoria que involucre a las dependencias, ciudadanos y empresarios. -----

Dicho acuerdo se firmó el 19 de agosto del 2024, y en próximos días se remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal. -----

Por lo que, con fundamento en el artículo 20 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula. “**EL CONSEJO**” tiene dentro de

sus atribuciones, conocer los programas y acciones de los Sujetos Obligados en materia de Mejora Regulatoria.

Por lo anterior los integrantes de “**EL CONSEJO**”, se dan por enterados del Programa SIMPLIFICA.

ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del punto quinto del Orden del Día, se le solicita a la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**” ponga a disposición de los integrantes de “**EL CONSEJO**” los asuntos generales.

Por lo que, en uso de la voz la C. Francis Legaspi Cruz, Secretaria Técnica de “**EL CONSEJO**” pregunta a los presentes si tienen algún asunto general que tratar.

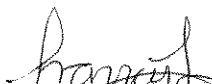
En consecuencia no habiendo alguno se procede a la clausura de la sesión.

CLAUSTRURA DE LA SESIÓN

La C. Ana Karen Sotomayor Noriega, Coordinadora Ejecutiva de Presidencia y suplente del Presidente de “**EL CONSEJO**” agradece la asistencia de los presentes y siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, declara la conclusión de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, levantándose original del Acta de Sesión para constancia de los asuntos tratados y acuerdos derivados de los mismos, firmando al margen y rubricando al calce todos sus integrantes.

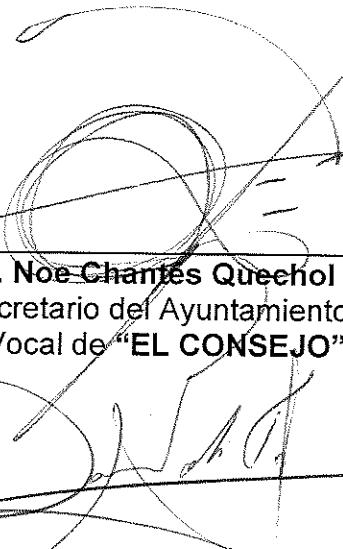
C. Ana Karen Sotomayor Noriega
Coordinadora Ejecutiva de Presidencia
y suplente del Presidente Municipal
Constitucional de San Andrés Cholula,
Puebla y Presidente de “**EL CONSEJO**”

C. José Martín Solís López
Secretario de Desarrollo Económico y
Sector Agropecuario de San Andrés
Cholula, Puebla y Vocal de “**EL
CONSEJO**”



C. Francis Legaspi Cruz

Autoridad de Mejora Regulatoria y
Secretaria Técnica de “EL CONSEJO”



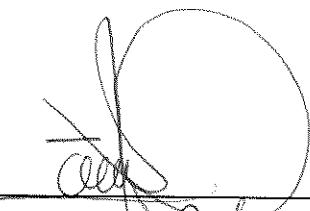
C. Noe Chantes Quechol

Secretario del Ayuntamiento
y Vocal de “EL CONSEJO”



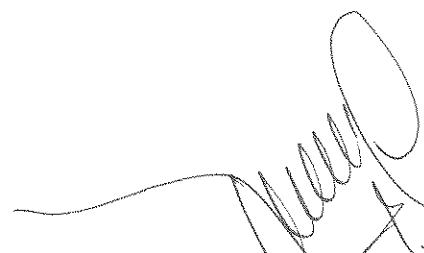
C. David Solís Tolama

Presidente de la Comisión de Desarrollo
Económico, Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería y Vocal de “EL
CONSEJO”



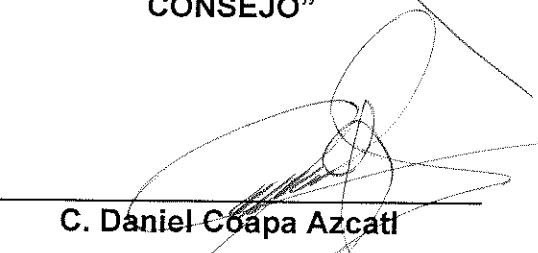
C. Eduardo Martínez González

Secretario de Desarrollo Urbano
Sustentable y vocal de “EL CONSEJO”



C. Iveth Marlen Hernández Cevada

Presidenta de la Comisión de Salubridad
y Asistencia Pública y Vocal de “EL
CONSEJO”



C. Daniel Coapa Azcatl

En suplencia de la Contralora Municipal
y Vocal de “EL CONSEJO”

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024



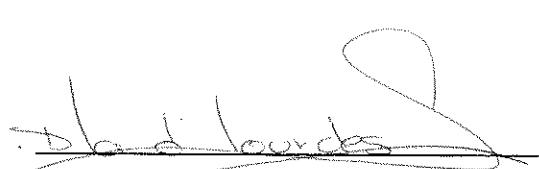
C. Carlos Javier Tlacuitlo

En suplencia del rector de la Universidad
Madero y Vocal de “EL CONSEJO”



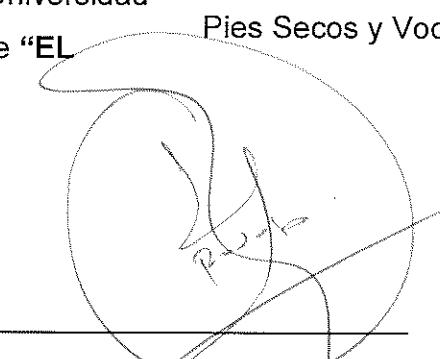
C. Fernando Medrano Estrada

En suplencia del Rector de la Universidad
de las Américas Puebla y Vocal de “EL
CONSEJO”



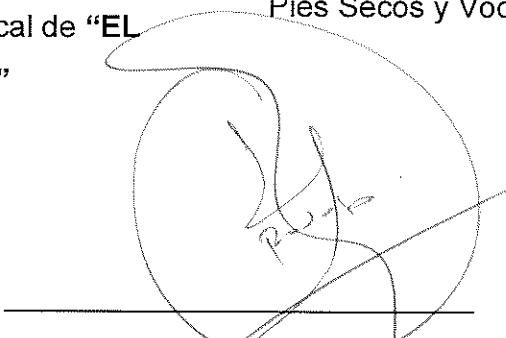
C. María de Lourdes Salas Conde

En suplencia del rector de la Universidad
Interamericana y Vocal de “EL
CONSEJO”



C. Ricardo Andrade Cerezo

Presidente Binacional de la Fundación
Pies Secos y Vocal de “EL CONSEJO”



C. Rodolfo Cortina Cordero

Presidente de la Fundación Ayuda Dos A.C.
y Vocal de “EL CONSEJO”

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024